

Dec. No. 7814, que denomina con el nombre de "General Olegario Tenares" la Fortaleza del Ejército Nacional del Municipio de Nagua.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7814

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Fortaleza del Ejército Nacional "Padre de la Patria Nueva", del Municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, se denominarán en lo adelante "General Olegario Tenares".

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec No. 7815, que nombra al Arquitecto Sr. Mario R. LLuberes Abreu Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno italiano.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7815

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Arquitecto Señor Mario R. Llubeles Abreu queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno italiano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año 1962; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7816, que nombra a la señora María Altagracia Gómez de Rodríguez Agregada a la Embajada de la República en Madrid, España.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7816

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La señora María Altagracia Gómez de Rodríguez queda nombrada Agregada a la Embajada de la República en Madrid, España, en sustitución del Lic. Gustavo Julio Henríquez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado